



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q)

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 15 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 019-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Rios Rios;Dr., previa revisión, análisis y en amparo a lo estipulado en el REPUNAP, Capítulo 33º, Artículo 171º, solicita autorizar la evaluación excepcional de la asignatura de INGLES BÁSICO II, a favor del estudiante del V Nivel - X Ciclo: HOMER FABABA PINEDO identificado con DNI N° 75722594 y código universitario N° 2124220, quien fue desaprobado al término del II Semestre 2025.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en el bienestar del estudiante, y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela con la emisión de la resolución decanal.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar la evaluación excepcional de la asignatura de INGLES BÁSICO II a favor del estudiante del V Nivel - X Ciclo de la Facultad de Ingeniería Química, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombres y Apellidos	D.N.I	C.U	Asignatura
HOMER FABABA PINEDO	75722594	2124220	Ingles Básico II

**ARTÍCULO 2º.** - Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Dra.Mary Ruth Macedo Grández             | Presidente |
| ➤ Mgr.Barry Del Águila Ríos                | Miembro    |
| ➤ Mgr.Angélica Bendezú Bautista            | Miembro    |
| ➤ Est. Miller Katherine Magaly Marín Tello | Observador |

**ARTÍCULO 3º.** - Autorizar la evaluación excepcional de la asignatura de Ingles Básico II, a favor del estudiante indicado en el artículo 1º; en la fecha, hora y lugar:

- Día : Martes 20 de enero de 2026
- Hora : 11.00 a.m.
- Lugar : Local Bermúdez – Aula 21

**ARTÍCULO 4º.** – La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr  
Decano (e)



Ing.MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr  
Secretario Académico (e)

